



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM No. 0002/2018

**A:** DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS.  
RECTORA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA.

**DE:** Luis Fernando Carrión Justiniano  
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS.

**REF.:** REMISIÓN DE MEMORÁNDUMS DE DESIGNACIÓN LLENADOS Y FIRMADOS

**FECHA:** La Paz, 15 de enero de 2018

De mi consideración:

En el marco de lo establecido en la Convocatoria 001/2017 - Proceso de Institucionalización de cargos directivos, docentes y administrativos de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros, Unidades Académicas y Universidad Pedagógica, así como el instructivo **IT/VESFP/DGFM/EFB No. 0002/2018**, la Dirección General de Formación de Maestros, a través de la presente. Instruye a las Directoras y Directores Generales de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros remitir a esta Dirección los memorándums de designación del personal Institucionalizado, ratificado y ganadores de compulsa tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Las designaciones del personal directivo, docente y administrativo resultado de la Convocatoria Pública 001/2017, Convocatoria Pública 001/2018 y ratificados, deben realizarse en el marco de lo establecido en el Manual de procesos para la elaboración de planilla de haberes del SEP, aprobado mediante Resolución Ministerial No, 503/2004 y normativa vigente.
- 2) El llenado de los memorándums de designación del personal a ser designado es responsabilidad de la ESFM, UA, Universidad Pedagógica e interesada/o
- 3) Los memorándums de designación de cargos Directivos, Coordinadores, Docentes y Administrativos, resultado de los procesos antes mencionados, deben ser remitidos a esta Dirección hasta el 20 de enero del año en curso adjuntando toda la documentación que es requisito indispensable para la designación de acuerdo al siguiente detalle:
  - a. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
  - b. Fotocopia de Libreta de Servicio Militar, sólo varones.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

- c. Documento original de formulario duplicado del RDA actualizado con el registro de los Títulos Profesionales y/o certificados exigidos según normativa y fotocopia simple de los mismos. (Si corresponde)
  - d. Fotocopia de Calificación de Años de Servicio – CAS. (Si corresponde)
  - e. Fotocopia de memorándums de designación que acrediten el ejercicio de cargo Institucionalizado por tres gestiones educativas ininterrumpidas como Directora o Director de Unidad Educativa o Centro Educativo, de Directora o Director Distrital y /o Directivo o Docente de Escuela Superior de Formación de Maestros, Unidad Académica o Instituto Normal Superior. (Si corresponde)
  - f. Certificado de REJAP (Original)
  - g. Certificación (original) de no contar con procesos administrativos con Resolución Final Sancionatoria, emitido por la Dirección Departamental de Educación, en caso de que el postulante hubiere trabajado en el Subsistema Regular o Alternativa y Especial o certificado por el Ministerio de Educación si el postulante hubiere trabajado en las ESFM/UA. (Si corresponde)
  - h. Certificación original de solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado para los cargos de Directivos, Coordinadores, Docentes y Técnicos I (Responsables de área).
  - i. Certificación SIPASSE que acredite el no contar con imputación en los casos de antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia. (Original)
  - j. Certificación de no contar con imputación en los casos de acoso y violencia sexual contra estudiantes en el marco de los Decretos Supremos N° 1302 del 8 de agosto de 2012 y 1320 de 8 de agosto de 2012, otorgada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación o las Unidades de Asuntos Jurídicos de las Direcciones Departamentales de Educación. (Original)
  - k. Formulario 2 de Incompatibilidad que acredite no Tener grado de parentesco o vinculación matrimonial hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con su inmediato superior.
- 4) El llenado de los memorándums de designación debe tener las siguiente características:
- a. La fecha del memorándum de designación como del acta de posesión debe ser el **1° de febrero de 2018**.
  - b. El Acta de Posesión debe estar firmada por la o el interesada/o y por la o él Director/a General de la ESFM con los sellos correspondientes.
  - c. La leyenda que se debe incluir observaciones para el personal institucionalizado es la siguiente:





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

*“Institucionalizado/a a través de Convocatoria 001/2017 con dedicación exclusiva y tiempo completo, sujeto a evaluación de desempeño profesional según R.M. 694/2013.”*

d. En el caso de personal ratificado la leyenda debe decir lo siguiente:

*“Designado por invitación directa por la gestión 2018, con dedicación exclusiva y tiempo completo, sujeto a evaluación de desempeño profesional según R.M. 694/2013”*

e. La leyenda de los memorándums de designación del personal ganador del proceso de compulsa debe decir:

*“Designación por invitación directa por la gestión 2018, a través de Convocatoria 001/2018, con dedicación exclusiva y tiempo completo, sujeto a evaluación de desempeño profesional según R.M. 694/2013”.*

Para mayores referencias e información comunicarse con la Lic. Tatiana Valeska Aillón Terceros, Telf. 2912840, 2912841, Int. 16 o al celular 75240300.



C.C. Arch.  
DGFM  
LFCJ/fob/tvat

